

PROVINCIA DE SANTA CRUZ



**SERVICIOS PUBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO**

LICITACIÓN PUBLICA N° 19/SPSE/2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA – PERSONAL OPERATIVO DE ENERGÍA”

DESTINO: DISTRITOS SPSE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 254.038.390,61 1(IVA INCLUIDO)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.000,00

GARANTIA DE OFERTA: \$ 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE APERTURA: 14/07/2026 - HORA 11:00

LUGAR DE APERTURA: AV. NESTOR C. KIRCHNER N° 669 – 1° PISO
RIO GALLEGOS CP 9400 - GERENCIA COMPRAS SPSE

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

LUGAR Y FECHA: _____

OBJETO: Provisión o contratación: _____

SEÑOR:

PRESIDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Av. Kirchner N° 669 1° Piso – Río Gallegos – Santa Cruz

La que suscribe: _____

con domicilio en: _____

ha retirado una copia del legajo a que se refiere la LICITACIÓN PUBLICA N° _____/SP/_____ y se compromete a proveer lo solicitado en este acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente esta oferta dentro del plazo de _____, con arreglo a los documentos que integran el contrato.

La oferta básica de esta propuesta asciende a la suma de PESOS/DOLARES _____ (\$ / U\$S _____) IVA incluido.

Asimismo, declaramos conocer y aceptar el Reglamento de Contrataciones de SPSE vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones.

Signa la presente, por la firma proponente: _____ en carácter de: _____, fijando domicilio en _____ de la Ciudad de _____ provincia de _____, y en el domicilio electrónico _____@_____, lugar donde se tendrán por válida todas las notificaciones e intimaciones que se cursaren con motivo de presente acto licitatorio, renunciando de ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en esta licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos.

Saludo al Sr. Presidente, muy atentamente.

Firma y Aclaración del Oferente.

CLAUSULAS GENERALES

ARTICULO 1°): FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes, deberán presentar en el Departamento Compras, la siguiente documentación (**En ORIGINAL los Incisos a, d**):

- a) “Formulario Oficial de Propuesta” completo en su totalidad, firmado, sin enmiendas, ni tachaduras.
- b) Garantía de oferta por el plazo establecido en art. 16 y en un todo de acuerdo con algunas de las formas descriptas en el Artículo 9°) del presente pliego y equivalente al 1 % (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.
- c) El presente pliego, como asimismo y en el caso de haberse incluido el de Cláusulas Generales, Técnicas, Complementarias y/o notas aclaratorias, todo sellado y firmado en la totalidad de sus folios.
- d) Propuesta económica “Planilla Oficial de Cotización” completa y firmada, discriminando el Impuesto al Valor Agregado, por cuanto S.P.S.E. posee la Clave Única de Identificación Tributaria n° 30-99925497-3, perteneciente al Régimen General del I.V.A. y Dirección General de Rentas n° 2931. Asimismo, y en caso de corresponder, deberá discriminar cualquier otro Impuesto Nacional, que por su modalidad de facturación así lo requiera, como ser: Impuestos Internos, Fondo Nacional de Autopista, etc. En caso de materiales o servicios EXENTOS de I.V.A., deberá dejarse expresa constancia de ello, señalando los renglones afectados además de manifestar el régimen al cual pertenecen – General o Simplificado - En caso de no presentar la discriminación solicitada se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que el impuesto está contenido en el total ofertado según la alícuota vigente a dicha fecha, prevaleciendo en todos los casos el menor perjuicio para S.P.S.E.
- e) Constancia de Inscripción en ARCA vigente con Actividades declaradas acordes al objeto de la presente contratación. Cumplir con los datos exigidos en el Art. 21°) del presente, en lo referente a número de C.U.I.T., Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral.
- f) Cumplir con el Art. 22° respecto de la declaración de Domicilio Electrónico.
- g) Recibo emitido por SPSE de adquisición del pliego.
- h) Comprobante de la Transferencia de compra del Pliego de Bases y Condiciones de SPSE.
- i) Certificado actualizado de Inscripción en el Registro de Proveedores de la provincia de Santa Cruz, que lo habilita para el objeto de la Contratación que se propicia.
- j) Los apoderados y/o representantes de las distintas firmas oferentes deberán acreditar la personería invocada, mediante Poder y/o Contrato Social, Acta de última Asamblea, según los casos.
- k) Estatuto, Contrato Social de la empresa, actualizado, y Acta de distribución de cargos.
- l) Características Técnicas, folleterías y datos garantizados, descripción de los productos / servicios ofrecidos.
- m) Nota en carácter de DDJJ que no se posee incompatibilidades para contratar con SPSE en el marco del Art. 18 del presente Pliego y de nuestro Reglamento de Contrataciones.

Toda la documentación deberá presentarse bajo sobre cerrado, indicándose en el mismo:

**SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO
DEPARTAMENTO COMPRAS – AV. KIRCHNER N° 669 1° PISO
(9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/SP/2026
FECHA DE APERTURA: 14/07/2026 – HORA 11:00**

ARTICULO 2º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y fecha fijada para la apertura de la presente licitación, en el Departamento Compras de S.P.S.E., sito en Av. Kirchner N° 669 1° Piso de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; lugar donde se procederá a elaborar el ACTA DE APERTURA.

Iniciado el Acto de apertura, los asistentes no podrán efectuar interrupciones por ningún motivo. El oferente podrá realizar impugnaciones, las que deberán ser efectuadas por escrito, dentro de los dos cinco (05) días hábiles posteriores al acto de apertura.

ARTICULO 3º) PLAZO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes consideren necesarias, deberán ser efectuadas hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.

Los proponentes junto con la **oferta básica** podrán proponer hasta dos (2) **ofertas alternativas** las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

ARTICULO 4º) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES:

Los elementos cotizados serán de buena calidad, acreditados con certificados de calidad, planillas de datos garantizados e identificación de productos.

Las cotizaciones para el presente llamado, se realizarán en moneda corriente, o moneda extranjera.

La moneda de cotización, las condiciones comerciales y el ajuste de conversión del tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina, deberá quedar expresamente declarado en Planilla de Cotización y Formulario Oficial de la propuesta.

Para la comparación de las ofertas por mercaderías o materiales a importar cuya cotización se hubiera efectuado en moneda extranjera, los precios ofrecidos se convertirán en pesos argentinos, al tipo de cambio dólar Divisas vendedor que rige el Banco Nación Argentina, al cierre del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

ARTICULO 5º) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de lo licitado será en: **QUINCE / TREINTA (15/30) días corridos**, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte del adjudicatario.

En caso de efectuar entregas parciales, las mismas no podrán extenderse más allá de los días previstos en el párrafo anterior.

ARTICULO 6º) LUGAR DE ENTREGA:

En Almacenes SPSE Río Gallegos, sito en calle Córdoba N° 280 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

En lo que respecta a la entrega, son a cargo del adjudicatario los gastos de flete, carga y descarga de los materiales, responsabilizándose de cualquier rotura o avería, como así también de todo accidente ocasionado por tales tareas, en los términos del Art. 1757 y Art. 1758 del Código Civil y Comercial de La Nación, hasta el momento en que se encuentren totalmente descargados.

ARTICULO 7º) RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA

Concretado el suministro según lo estipulado en las presentes Cláusulas y en un todo de acuerdo con las especificaciones del concurso, SPSE emitirá Recepción Provisoria, y dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la Recepción Provisoria, SPSE emitirá Recepción Definitiva.

La Recepción Definitiva habilitará la devolución de las Garantías de Adjudicación, Anticipos y Fondos de Reparación.

RECEPCIÓN PROVISORIA

- Provisión de Bienes y Materiales: con la recepción de conformidad por parte de SPSE de los Bienes entregados de acuerdo a la Orden de Compra o Contrato.
- Recepción de Obras: La obra será recibida por S.P.S.E una vez terminada y cuando todos los trabajos y las pruebas de la instalación hayan sido realizados a satisfacción de la Inspección de Obras.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

- Provisión de Bienes y Materiales: La recepción de conformidad de los bienes que completen el TOTAL de la Orden de Compra o contrato.
- Obras: La recepción definitiva de la Obra contratada.
- Servicios: La formalización del certificado de prestación total del servicio, objeto de la orden de compra o contrato.

Cumplido el plazo de garantías y realizadas a satisfacción de S.P.S.E las reposiciones y/o reparaciones de deficiencias que pudiera haberse producido en dicho lapso se recibirá la obra / bienes en forma definitiva.

SPSE reintegrará al proveedor / contratista, dentro de los 30 días de la recepción definitiva, los fondos de garantías y de reparación no afectados a pagos a su cargo.

ARTICULO 8°) FORMA DE PAGO Y FACTURACION:

La facturación, se emitirá dentro de los cinco días de la entrega de mercadería.

Los pagos serán efectuados: **30 días fecha de factura**. Una vez concluido el suministro, en la forma indicada en las presentes cláusulas generales y particulares, el adjudicatario deberá presentar o enviar al Sector Proveedores, sito en Av. Kirchner N° 669 1° Piso, de esta ciudad la siguiente documentación:

- I. Orden de compra original.
- II. Factura por original.
- III. Recepción de materiales por parte de SPSE, si la poseyera.
- IV. Remito de la firma proveedora.
- V. Documentación / Certificados Requeridos en las Cláusulas Particulares.

La falta de cumplimiento de la documentación citada, imposibilitará el pago, habilitando a S.P.S.E. a suspender el mismo, no incurriendo por ende en mora.

Para el pago, se tomará la cotización del DÓLAR DIVISAS vendedor del B.N.A. del día hábil propuesto por el oferente, convenido con SPSE en Orden Compra.

S.P.S.E. reconocerá únicamente la diferencia cambiaria cuando a la hora de efectivo pago, el adjudicatario haya cumplimentado el plazo de entrega establecido en el artículo 5°) de las presentes Cláusulas. No se reconocerá diferencia cambiaria a plazo vencido, por exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

Los proponentes junto con la oferta básica podrán proponer condiciones de pago diferentes a las establecidas en pliego, las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

Domicilio de pago:

Se establece como domicilio de pago, la sede de S.P.S.E., Gerencia Provincial Económica Financiera, sito en Av. Kirchner N° 669 1° Piso (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 9°) GARANTIAS DE OFERTA:

Juntamente con la propuesta, deberá presentarse la GARANTÍA OFERTA en SOPORTE FÍSICO (papel), por la suma equivalente al uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial, mediante Póliza de Seguro de Caución, con las siguientes consideraciones:

- a) **SEGURO DE CAUCION:** Se deja expresamente establecido que se hallan *inhabilitadas* por S.P.S.E. para constituir pólizas de seguro de caución las siguientes compañías de seguros: COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A., ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. Y LA CONSTRUCCION S.A. CÍA. DE SEGUROS (Res. 152, 169 y 210/SP/99), razón por la cual

serán *rechazadas* en el acto de apertura, las ofertas que estuvieren garantizadas mediante pólizas de seguro de caución emitidas por las compañías de seguro nombradas.

Cuando las pólizas de seguro de caución fueran otorgadas por Compañías Aseguradoras de otras jurisdicciones, las mismas deberán revestir las siguientes formalidades y/o requisitos:

- 1) Declaración expresa de que se considera parte integrante de la Póliza en cuestión y de sus condiciones generales, las disposiciones de los Decretos Nos. 411/69, Art. 1º), in. a) al g) y 4294/69 y que en su consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las Condiciones Generales, que en su letra e interpretación, contradigan a las especificaciones de los mencionados decretos, quedan sin efecto.
- 2) Constancia que el asegurador se constituye ante el asegurado en fiador solidario, liso y llano, con renuncia de los beneficios de división y exclusión en los términos del Art. 1584 – Inc. d), siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 3) Sometimiento de las compañías aseguradoras a la justicia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos, constituyendo domicilio legal procesal en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz.
- 4) Todo lo exigido debe estar legalizado ante escribano y con la debida participación del Colegio respectivo.
- 5) La Póliza será interpretada en los términos establecidos en la Ley 25.561, modificada por Ley 25.820. (Nor. 23.928 complementada por el Decreto Nro.529/91),
- 6) La póliza debe estar aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Los precedentes avales garantizarán la oferta mientras esta subsista y en caso de resultar adjudicatario hasta la firma del contrato.

No se aceptarán como garantía los créditos en trámite que puedan tener los proponentes, ni los depósitos que hubieran efectuado en cumplimiento de otras obligaciones, ni los cheques de pago diferido, ni Pagaré. No se aceptará dinero en efectivo, ni depósitos/transferencias bancarias.

Las PÓLIZAS presentadas en ORIGINAL, deben encontrarse dentro del Sobre de Oferta, Certificadas por Escribanos Público y por el Colegio de Escribanos.

Las PÓLIZAS DIGITALES deben presentarse IMPRESAS dentro del Sobres de la Oferta, con Firmas Digitales validadas y Certificas por Escribano Público y Colegio de Escribanos.

Las Pólizas con Firmas Digitales, deben remitirse adicionalmente al e-mail del Departamento Compras SPSE: polizasconcursos@spse.com.ar. Por Garantías de Oferta: en el plazo de cinco (05) días hábiles de la fecha del Acto de Apertura de Sobres de la presente Licitación, de acuerdo al Art. 14 del presente Pliego, sin que dicha remisión sustituya ni reemplace la obligación de la presentación física. Por Garantías de Adjudicación en el plazo previsto en el Art. 11 del presente Pliego.

ARTICULO 10º) ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por: Unidad de medida.

La adjudicación se formalizará mediante la integración de las firmas de los representantes legales de la empresa adjudicada y las autoridades de SPSE en el formulario “ORDEN DE COMPRA” del sistema informático de contrataciones de SPSE.

ARTICULO 11º) GARANTIA DE ADJUDICACION:

Dentro de los siete (7) días hábiles de comunicada la adjudicación, el beneficiario deberá constituir la garantía del seis por ciento (6 %) del monto total de la contratación, en la forma prevista en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

Cuando la Orden de Compra o el Contrato incluya precios en moneda extranjera se tendrá en cuenta a los efectos de la constitución de la garantía, su conversión en moneda argentina al tipo de cambio vendedor en el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del último día hábil, anterior al de su emisión.

ARTICULO 12º) ANTICIPOS FINANCIEROS:

En caso de proponer condiciones de pago anticipado, de acuerdo al último párrafo del art. 8 del presente pliego, y en el marco del Art. 41 de nuestro Reglamento de contrataciones, el proveedor debe constituir garantía por anticipo, de acuerdo con la modalidad de pago convenida.

La condición de anticipo financiero debe ser informada y detallada en el formulario de cotización y/o Nota adjunta aclaratoria firmada y sellada. Lo que quedará sujeto a consideración de las autoridades de SPSE.

El adjudicatario entregará a la orden de S.P.S.E., una garantía equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total de anticipo, de acuerdo a lo establecido en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

En el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS hábiles de Notificada la Orden de Compra con la aprobación de SPSE de la modalidad de pago, el proveedor adjudicado debe presentar la Garantía de Anticipo Financiero junto con la Factura correspondiente.

Los plazos de entrega de mercadería / inicio de los trabajos / prestación de servicios, correrán a partir de la fecha de presentación de la documentación mencionada en el párrafo precedente.

El incumplimiento en los plazos mencionados, facultarán a SPSE a rescindir la contratación, sin perjuicio de las sanciones aplicables de acuerdo a nuestra reglamentación.

ARTICULO 13º) RESERVA DE DECLARAR PROPUESTA OBSERVADA:

S.P.S.E. se reserva el derecho de declarar propuesta observada con posterioridad o en el mismo acto de apertura, a las que presenten las siguientes irregularidades:

- a) Las que presenten deficiencias y no fueran subsanadas dentro del plazo estipulado.
- b) Las que presenten enmiendas, tachaduras o raspaduras, no salvadas con la aclaración correspondiente y firma del proponente.

- c) Las que presenten deficiencias en la descripción de los elementos y/o servicios, que impidan apreciar con claridad que es lo que se ofrece.
- d) Las que no presenten muestras, folletos aclaratorios y/o datos técnicos exigidos en el pliego correspondiente.
- e) Las garantías de oferta que presenten error, en el monto o en los demás datos que deban contener.

ARTICULO 14º) PLAZO PARA REGULARIZAR OBSERVACIONES:

S.P.S.E. otorgará para regularizar las observaciones sobre los puntos antes citados, cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación, como igualmente para los puntos señalados en el Art. 1º). Transcurrido este plazo y de no cumplir el oferente con lo solicitado, se procederá a declarar la propuesta INADMISIBLE.

ARTICULO 15º) RECHAZO DE OFERTAS:

S.P.S.E. procederá a rechazar las ofertas en los siguientes casos:

a) En el acto de apertura, cuando no presentase:

- a.1. Garantía de mantenimiento de oferta.
- a.2. Formulario Oficial de Propuesta firmado y completo en su totalidad.
- a.3. Recibo de compra del Pliego de Bases y Condiciones, o documentación que acredite la adquisición de pliego.

b) Con posterioridad al acto de apertura:

- b.1 Cuando cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgados para la regularización de situaciones conforme al Art. 13º), estas no se hayan subsanado convenientemente.
- b.2 Cuando no se hubieren podido efectuar las notificaciones de modo fehaciente, por cuestiones imputables al oferente.

ARTICULO 16º) MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

El plazo de mantenimiento de las propuestas, será de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de apertura de la licitación, en cuyo tiempo, las ofertas se obligan a mantenerse sin alteración en sus condiciones y precios.

El retiro de las mismas deberá ser manifestado por el oferente en forma expresa (telegrama colacionado), dentro de las veinticuatro (24) horas de su vencimiento, caso contrario, las ofertas se considerarán prorrogadas de pleno derecho, por quince (15) días corridos, haya mediado o no adjudicación.

ARTICULO 17º) SANCIONES:

Sin perjuicio de multas, pérdidas de garantías, etc., que corresponda aplicar por las transgresiones en que incurran los oferentes o adjudicatarios y que afectan las normas administrativas o legales, o que perjudiquen a S.P.S.E., se harán pasibles a las siguientes sanciones:

a) ***apercibimiento:***

- 1) Al adjudicatario que dejara de cumplir por dos veces con sus compromisos por causas no justificadas.

b) ***suspensión del registro de proveedores:***

- 1) Por el término de hasta tres (3) años a la firma que se hiciera pasible de un segundo apercibimiento dentro del período de un (1) año.
- 2) Por el término de hasta cuatro (4) años, cuando no cumpliera oportunamente la intimación de hacer efectiva la garantía o la obligación que la sustituya.
- 3) Hasta cinco (5) años a la firma suspendida con anterioridad que incurran en hechos que la hicieran pasible de nuevas suspensiones.

En cada caso se dará vista de los actuados a las firmas que presuntamente incurran en faltas o irregularidades, para que en el término de diez (10) días formulen los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho.

ARTICULO 18º) INCOMPATIBILIDADES - INHABILITACION

No se podrá contratar con aquellos oferentes de los cuales se conozcan acabadamente algunas de las circunstancias siguientes:

1. Que se trate de empleados de la Sociedad. Esta inhabilidad comprende a cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive, así como también a las Sociedades, Empresas o Compañías de las que sean integrantes, como socios, dueños apoderados o representantes.
2. Que se trate de contratistas y proveedores que hubieran sido inhabilitados, así como, en su caso sus cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive y las Sociedades, Empresas o Compañías que integran.
3. Que se trate de funcionarios públicos.
4. Que se trate de concursados, quebrados y fallidos, así como quienes se encuentran inhibidos para disponer libremente de sus bienes.
5. Los condenados en causa criminal.

ARTICULO 19º) CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en el pliego de bases y condiciones para contrataciones se resolverán por lo que establece el Reglamento de Contrataciones de S.P.S.E.

ARTICULO 20º) RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:

El suministro licitado, deberá ser garantizado por defectos de fabricación y/o vicios. El adjudicatario se obliga a reparar satisfactoriamente o a reponer a su exclusivo cargo todas aquellas partes, piezas, accesorios o elementos de suministro que hubieran resultado defectuosos durante el período de garantía aún la totalidad de los adjudicados. En cualquiera de los casos, se compromete a realizar dichas sustituciones, en el plazo más breve posible y durante los lapsos que mejor convengan a S.P.S.E.

ARTICULO 21º) PRESENTACION DEL C.U.I.T. E INGRESOS BRUTOS:

Los señores oferentes, deberán declarar los números de inscripción en la Clave Única de Identificación Tributaria e Ingresos Brutos de la provincia de Santa Cruz (o Convenio Multilateral). A tal fin deberán cumplimentar lo siguiente:

C.U.I.T.:

INGRESOS BRUTOS:

CONV. MULTILATERAL:

Dado que estos datos son de imprescindible necesidad, especialmente al momento de confeccionarse la correspondiente orden de compra y posteriores trámites, será de exclusiva responsabilidad del proponente su correcta información.

ARTICULO 22º) DIRECCIÓN ELECTRONICA:

El proveedor deberá declarar una dirección de correo electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente llamado. Las cuales se realizarán desde casillas de correo oficiales de SPSE: @spse.com.ar.

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICA:

ARTICULO 23º) COMPENSACION AUTOMATICA DE DEUDAS:

Al momento de pago, si el proveedor registrara deudas con la Empresa, bajo cualquier concepto, serán automáticamente compensadas.

ARTICULO 24º) REGIMEN DE IMPUGNACIONES

El presente régimen de impugnaciones se ajustará a las siguientes condiciones, plazos y modalidades, según la etapa del proceso en que se interpongan:

1. Impugnación de la Adjudicación

Todo oferente que desee impugnar el acto administrativo de adjudicación dispondrá de un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación oficial del acto. Como condición inexcusable de admisibilidad, el interesado deberá acreditar la constitución de una garantía equivalente al 3% del valor del presupuesto oficial. El pago deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de Servicios Públicos S.E. (CBU/Alias). El comprobante de transferencia original y el Recibo Oficial de SPSE, deberán

adjuntarse al escrito de presentación de la impugnación. Si la impugnación es resuelta de manera favorable al recurrente, el monto será reintegrado en su totalidad. Si la impugnación fuera rechazada, el impugnante perderá el derecho al cobro de dicha garantía, la cual será apropiada definitivamente por la empresa en concepto de resarcimiento por los gastos y dilaciones administrativas.

2. Impugnación al Acto de Apertura de Sobres

Respecto a las observaciones o impugnaciones formuladas sobre las propuestas presentadas en el acto de apertura, se seguirá el siguiente procedimiento: Las copias de las ofertas estarán a disposición de los oferentes para su revisión en el local del llamado, durante los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del acto de apertura, Las impugnaciones a la propuestas podrán presentarse hasta el quinto (5) día hábil, cotado a partir de la fecha del acto de apertura, De acuerdo con el Reglamento de contrataciones de Servicios Públicos, S.E., estas impugnaciones serán consideradas en la adjudicación, La empresa no mantendrá correspondencia con los proponentes ni contestará las mismas hasta que sea concretada la adjudicación definitiva, salvo las excepciones expresamente puntualizadas en dicho Reglamento.

- . --

Firma y Aclaración del oferente

Teléfono de Contacto

 Servicios Públicos Sociedad del Estado			Dependencia Emisora Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		LICITACION PUBLICA N°/SP/ 101.609/2025 Expediente	
Señor (es) (n° proveedor) C.U.I.T N° Ingresos Brutos Convenio Multilateral N°					APERTURA Fecha Hora Lugar (1) Dpto. Compras - Av Kirchner 669 1	
Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General					(NP.) 41.684/04/2026	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego			Forma de Pago ver nota al fi nal		(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería NO		Validez de la Oferta 30 días		Plazo de Entrega Ver nota		Por S.P.S.E
R	Cant.	Unid.	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
001	832	PAR	GUANTES DE NITRILO PUNO DE LONA.SEGUN DESCRIPCION TECNICA, ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SEGUN NOTA I.			
002	36	PAR	GUANTE DE CUERO PARA SOLDADOR, SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SEGUN NOTA I.			
003	250	PAR	GUANTE DIELECTRICO BAJA TENSION 500V. SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
004	468	PAR	GUANTE PROTECCION DIELECTRICA SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FO RMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
005	198	PAR	GUANTE DIELECTRICO DE MEDIA TENSION 13,2 KV. SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I			
006	20	PAR	GUANTE DIELECTRICO DE ALTA TENSION DE 33 KV. SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I			
007	85	MRA	PROTECTOR FACIAL CON TINTE CON CASCO. SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE.			
Emision 27/04/2026					SUBTOTAL	
					Ref. Compras 1.714/04/2026	
					TOTAL	
Firma y Sello del Proponente						

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado			Dependencia Emisora Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		LICITACION PUBLICA N°/SP/ 101.609/2025 Expediente	
Señor (es) (n° proveedor) C.U.I.T N° Ingresos Brutos Convenio Multilateral N° Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General (NP.) 41.684/04/2026					APERTURA Fecha Hora Lugar (1) Dpto. Compras - Av Kirchner 669 I (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego			Forma de Pago ver nota al fi nal			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería NO		Validez de la Oferta 30 días		Plazo de Entrega Ver nota		Por S.P.S.E
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
008	10	MRA	----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. MASCARA PARA SOLDAR SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
009	215	PZA	----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. BALDE PORTA HERRAMIENTA DE LONA, SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
010	130	PZA	----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. PROTECTORES AUDITIVOS PARA CASCO, SEGUN CARACTERISTICAS TECNICAS DETAL LADAS EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
011	85	PZA	----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. PROTECTOR AUDITIVO AURICULARES (TIPO COPA) SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMAR PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
012	360	PZA	----- OBS: ESTE ITEM DEBRA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. PROTECTOR AUDITIVO ENDOAURALES SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I. QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBRA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
013	328	PZA	----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. PROTECTOR AUDITIVO DESCARTABLE SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
Emission 27/04/2026				Ref. Compras 1.734/04/2026		
Firma y Sello del Proponente				SUBTOTAL		
				TOTAL		

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado			Dependencia Emisora		LICITACION PUBLICA Nº/SP/ 101.609/2025 Expediente	
			Departamento Compras			
			Domicilio : Av Roca Nº 669 - 5to Piso.			
Señor (es) (nº proveedor)					APERTURA Fecha Hora Lugar (1) Dpto. Compras - Av Kirchner 669 I (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
C.U.I.T Nº		Ingresos Brutos				
Convenio Multilateral Nº						
Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General					(NP.) 41.684/04/2026	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego			Forma de Pago ver nota al fi nal			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería NO		Validez de la Oferta 30 dias		Plazo de Entrega Ver nota	Por S.P.S.E	
R	Cant.	Unid.	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
014	425	CPA	CAPA IMPERMEABLE DE PVC SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
015	350	PZA	PONCHO IMPERMEABLE SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
016	22	PZA	DELANTAL DE DESCARNE STANDAR REFORZADO SIN PLOMO, SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
017	22	PZA	CAMPERA DE CUERO PARA SOLDADOR SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
018	205	PZA	CINTURON DE SEGURIDAD LINERO CON REFUERZO LUMBAR Y DOS PUNTOS DE ANCLAJE SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
019	205	PZA	COLA DE AMARRE PARA CINTURON DE SEGURIDAD SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
020	205	PZA	CARTUCHERA PORTA HERRAMIENTAS CON CINTO, SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE.			
Emission 27/04/2026 Firma y Sello del Proponente					SUBTOTAL	
					Ref.Compras 1.734/04/2026	
					TOTAL	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

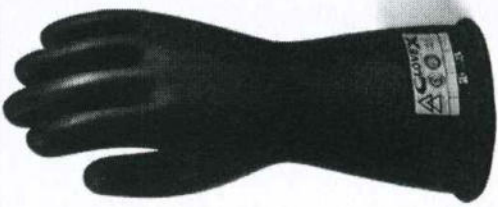
 Servicios Públicos Sociedad del Estado			Dependencia Emisora		LICITACION PUBLICA Nº/SP/ 101.609/2025 Expediente	
			Departamento Compras			
			Domicilio : Av Roca Nº 669 - 5to Piso.			
Señor (es) (nº proveedor)					APERTURA Fecha Hora Lugar (1) Dpto. Compras - Av Kirchner 669 I (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
C.U.I.T Nº		Ingresos Brutos				
Convenio Multilateral Nº						
Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General					(NP.) 41.684/04/2026	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego			Forma de Pago ver nota al final			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería NO		Validez de la Oferta 30 dias		Plazo de Entrega Ver nota		Por S.P.S.E
R	Cant.	Unid.	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
021	5	PZA	XO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. ANTIPARRAS PARA SOLDADURA OXIACETILENICA SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANE XO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
022	415	PZA	BOLSA DE TRASLADO GUANTE DIELECTRICO SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
023	120	PZA	DETECTOR DE BAJA TENSION SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
024	5	PZA	TABURETE AISLANTE PARA TENSION 66 KV SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.			
025	2	PZA	CASCO PARA ARENADOR SEGUN DESCRIPCION TECNICA ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE. ----- OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I. OBS: NOTA I: (INCLUYE DESDE EL ITEM 1 AL 25) REQUISITOS: LA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS SERA EXCLUYENTE. LOS SRES. OFERENTES DEB			
Emision 27/04/2026 Firma y Sello del Proponente					SUBTOTAL	
					Ref. Compras 1.734/04/2026	
					TOTAL	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado			Dependencia Emisora		LICITACION PUBLICA Nº/SP/ 101.609/2025 Expediente	
			Departamento Compras			
			Domicilio : Av Roca Nº 669 - 5to Piso.			
Señor (es) (nº proveedor)					APERTURA Fecha Hora Lugar (1) Dpto. Compras - Av Kirchner 669 I (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
C.U.I.T Nº		Ingresos Brutos				
Convenio Multilateral Nº						
Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General					(NP.) 41.684/04/2026	
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego			Forma de Pago ver nota al fi nal			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería NO		Validez de la Oferta 30 dias		Plazo de Entrega Ver nota	Por S.P.S.E	
R	Cant.	Unid.	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
			ERAN PRESENTAR JUNTO A SUS OFERTAS, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS CERTIFICACIONES, Y DEBERAN CONTAR CON STOCK EN FORMAL LOCAL PARA LOS EVENTUALES CAMBIOS QUE SE PUDIERAN REALIZAR. LOS SRES. DEBRAN PRESENTAR SUS OFERTAS BASICAS, COMO CONDICION SINEQUANON Y LAS OFERTAS PRESENTADAS CON ALTERNATIVAS, PODRAN SER O NO TENIDAS EN CUENTA, DEPENDIENDO DEL ANALISIS TECNICO, ENSAYOS Y VERIFICACIONES DEL AREA, ESTAN NO DEBERAN SER DEVUELTAS DEBIDO A QUE PUEDEN RESULTAR DANADAS. LOS SRES. OFERENTES QUE SEAN REPRESENTANTES OFICIALES DE UNA MARCA ESPECIFICA DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE. LA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS, DEBERAN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA, COMO LO INDICA LA DESCRIPCION TECNICA N 1, DE PRESENTACION. PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO AL ART. 05 DE LAS CLAUSULAS GENERALES. FORMA DE PAGO DE ACUERDO AL ART. 08 DE LAS CLAUSULAS GENERALES.			
Emission 27/04/2026 Firma y Sello del Proponente					SUBTOTAL	
					I.V.A %	
					TOTAL	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

Ítems	Cantidad	Descripción	Imagen representativa
1	832	GUANTES DE NITRILO PUÑO DE LONA Baño pesado Completo. Con soporte textil de algodón. Puño de lona. Resistente a derivados del petróleo u otros líquidos. Resistentes a los cortes, desgarras, perforaciones y abrasión OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
2	36	GUANTES DE CUERO PARA SOLDADOR Guante de cuero curtido al cromo para soldador, con refuerzo sobre la palma de la mano y con puño de 160 mm de largo, con tira protectora. Forrado, con costura Keylar ancindar. Construido con cuero de Descarme americano. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
3	250	GUANTES DIELECTRICOS BT DE 500 V Guantes dieléctricos, aptos para trabajos en bajas tensiones de hasta 500 v. Con resistencia mecánica frente a cortes, raspaduras, y pinchaduras. • Tensión de uso: 500v. • Corriente de fuga hasta: 14 (mA) • Espesor: 0.5 • Uso: Directo • Tensión resistida: 5.000 • Ensayo transener: 3 (mA) Discriminados en las siguientes cantidades por talla: talle 10: 120 Talle 12: 130 OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

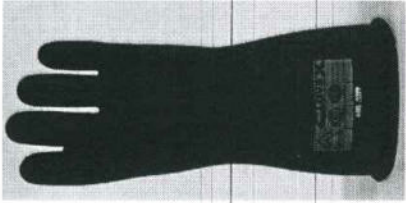
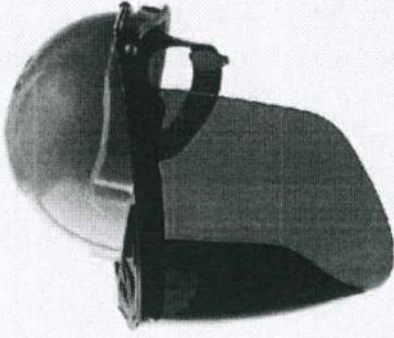


ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

4	468	GUANTE PARA PROTECCIÓN DIELECTRICA Guantes protectores de cuero, que se usaran siempre sobre los guantes dieléctricos, con resistencia mecánica frente a cortes, raspaduras, abrasiones y pinchaduras. Fabricado en cuero Vacuno vaqueta de 1.0mm (-0.2mm + 0.4mm de espesor) de alta calidad y cosido con nylon. Poseerá una cinta ajustable con broches no metálicos. Palmas de cuero y antebrazo en PVC. Discriminado en las siguientes cantidades por talle: Talles 11:190 Talle 12: 278 OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
5	198	GUANTES DIELECTRICO DE MT 13,2 Kv. Guantes dieléctricos aptos para trabajos en Media tensión de hasta 13,2 Kv. Con resistencia mecánica frente a cortes, raspaduras, y pinchaduras. • Tensión de Prueba: 20000v a 30000v. • Tensión de uso: 17000v. • Corriente de fuga hasta: 14 (mA) • Espesor: 2,3 • Uso: Maniobras • Tensión resistida: 30.000 • Ensayo transener: 5 (mA) Discriminado en las siguientes cantidades por talle: talle 10: 60 talle 11: 138 OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

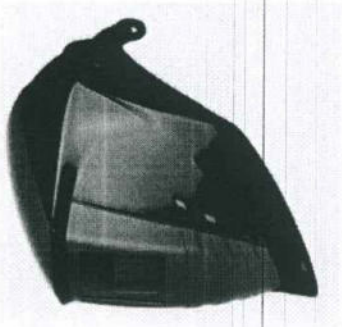
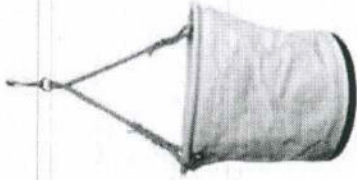


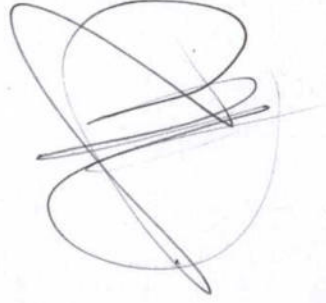
ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

6	20	GUANTES DIELECTRICO DE AT 33 Kv Guantes dieléctricos, apto para trabajos en Media tensión de hasta 33 Kv. Con resistencia mecánica frente a cortes, raspaduras, y pinchaduras. - Tensión de Prueba: 20000v a 40000v. - Tensión de uso: 36000v. - Corriente de fuga hasta: 14 (mA) - Espesor: 2,3 - Uso: Maniobras - Tensión resistida: 50.000 - Ensayo transener: 5 (mA) Discriminado en las siguientes cantidades por talla: talla 10: 10 talla 11: 10 OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
7	85	PROTECTOR FACIAL C/TINTE CON CASCO Protector facial contra proyecciones de sólidos, salpicaduras, con frente de acrílico o policarbonato tonalizado (verde o gris humo) de 3 mm de espesor, de 160 mm de largo efectivo, tipo "burbuja", con arnés de sujeción en polietileno o plástico, anatómico y de uso confortable, con ajuste regulable a cremallera. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

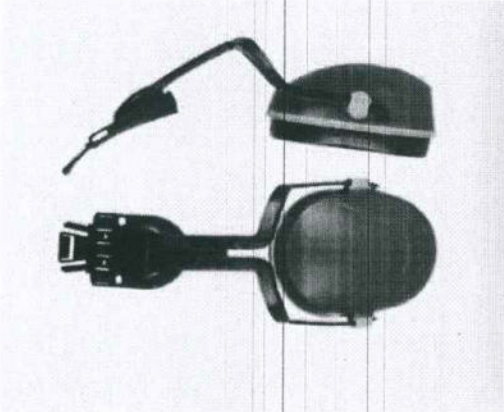


ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

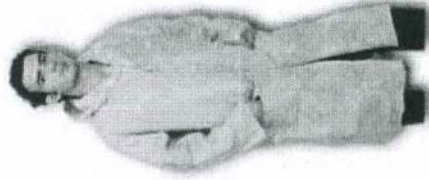
8	10	MASCARA PARA SOLDAR - Máscara para soldar profesional fabricada en resina termoplástica provista de arnés para sujeción a la cabeza con ajuste de altura, perímetro y ángulo. - DIN9 a DIN13 - Ajuste continuo. - Protección UV/IR: DIN 16 (en todos los estados). OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
9	215	BALDE PORTA HERRAMIENTAS DE LONA - Balde fabricado en lona de alta resistencia. - Soga de yute con mosquetón para colgar a linga. - Totalmente dieléctrico. - Perfecto para trabajos en altura. - Gran capacidad de carga. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	



ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

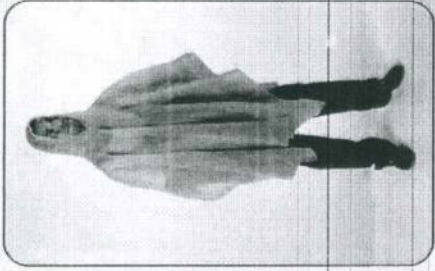
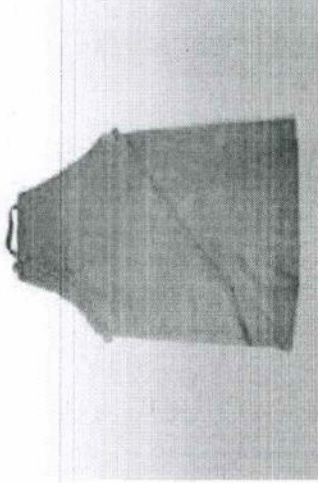
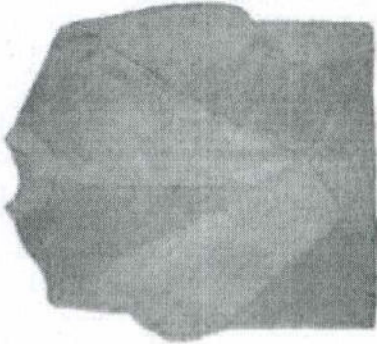
10	130	PROTECTORES AUDITIVOS PARA EL CASCO Protectores Auditivos para Casco, se adapta a cualquier casco; con sistema de ajuste SNAP-LOCK, que permite tres posiciones, en uso, en reposo o fuera de uso (sobre el casco). El arco tiene 4 puntos de soporte para las copas, ofreciendo presión suave y pareja, con almohadillas blandas y de material antialérgico. La protección presentara los mayores niveles de reducción de ruido o valores de atenuación, en las bandas de frecuencias Bajas y Medias que van de los 125HZ a 200HZ. Este Protector auditivo tipo orejera será conforme lo definido en el estándar EN352-1:2002 ANSI S3.19-1974 y ANSI S12.6-2008. 2 OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
11	85	PROTECTORES AUDITIVOS AURICULARES (TIPO COPA). Protectores Auditivos Auriculares (tipo copa) Articulados y Ajuste a presión a través de un puente de plástico flexible y rebatible, Modelo Vincha, con almohadillas blandas y de material antialérgico que cubran la totalidad del pabellón de la oreja y se ajuste correctamente. Atenuación alta del ruido NRR 29dB. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

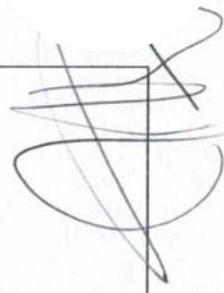
ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

12	360	PROTECTORES AUDITIVOS ENDEURALES Protectores Auditivos Endurales (tipo tapón) Modelo 4 Industrial, de Fijación Universal en Goma Siliconada, flexible, suave, antialérgico y autoajustable de fácil colocación, provisto por pares con cordón, en su correspondiente estuche para resguardo. Atenuación NRR= 20db Cumplen con norma IRAM 4060. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
13	328	PROTECTORES AUDITIVOS DESCARTABLES Protectores Auditivos Endurales Descartables, (tipo tapón) de uso Industrial, en material flexible, expandible, suave, anatómico y antialérgico. De fácil colocación, descartables, provistos por pares, con o sin cordón y en envase individual. Producto certificado: Norma EN 352 - 2. Diámetro menor: 9 / Diámetro mayor: 12 mm. SNR = 27.2 dB. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
14	425	CAPA IMPERMEABLE DE PVC Capa impermeable de PVC, conformado por una sola Piezas, color amarillo, con capucha desmontable, frente con cartera doble, bolsillos con tapa cierre, cuello interno forrado en corderoy, mangas Ranglan con puño Ajustable. Respiración en espalda y axilas. Tela PVC/Poliéster/PVC 0.32 +/- 0.02 micrones Discriminado en las siguientes cantidades por talle: TALLE S/40 - TALLE M/75 - TALLE L/82 - TALLE XL/91- TALLE XXL/114 - TALLE XXXL/23 OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

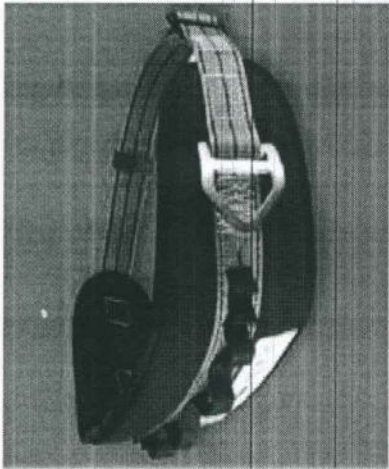
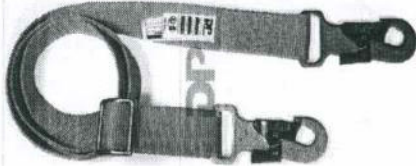


ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

15	350	PONCHO IMPERMEABLE Poncho con Capucha fija. 100% PVC. Color Amarillo o celeste. Espesor 0,10 mm Liviano y práctico, con cierre lateral con broches a presión Talle único. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
16	22	DELANTAL DE DESCARNE STANDARD REFORZADO SIN PLOMO Delantal de cuero de descarnado curtido al cromo, en una sola pieza, sin inserción de plomo de 850 mm de largo por 550 mm de Ancho (+/-1,5 cm). La prenda será suave, flexible, con tiras de sujeción (reforzadas) para ajuste en el cuello y la cintura. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
17	22	CAMPERA DE CUERO PARA SOLDADOR. Campera de Protección contra; proyecciones de metal fundido, contactos de corta duración con llamas, así como contra las radiaciones UV. Color Gris. Construida en cuero de descarnado de 1.0mm +/- 0.2 mm de espesor, con cierre a cremallera de bronce (no en aluminio), y broches a presión sobre la solapa del cierre. Cuello Mouse. Todas las costuras deben estar realizadas con hilo poliéster o similar. Se proveerán de acuerdo a los siguientes talles: Talle XL/4 - Talle XXL/5 - Talle XXXL/12	



ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

18	205	CINTURÓN DE SEGURIDAD LINIERO CON REFUERZO LUMBAR Y DOS PUNTOS DE ANCLAJE Cinturón de seguridad, construido por una banda de cintura y doble banda en la parte lumbar, con hebilla, regulable en el frente y dos argollas de toma, una a cada lado de la cintura. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
19	205	COLA DE AMARRE PARA CINTURÓN DE SEGURIDAD Cola de amarre para cinturón de seguridad, construido en una cinta de Fibra Poliamida (nylon) Alta Tenacidad de 50 mm de Ancho de 1,7 mm de espesor y 2(Dos) metros de largo (medidas aprox.), con dispositivo de regulación rápida y mosquetones de doble traba de seguridad en cada extremo, con abertura de 18mm, doble traba de seguridad, zincado amarillo. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	



ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

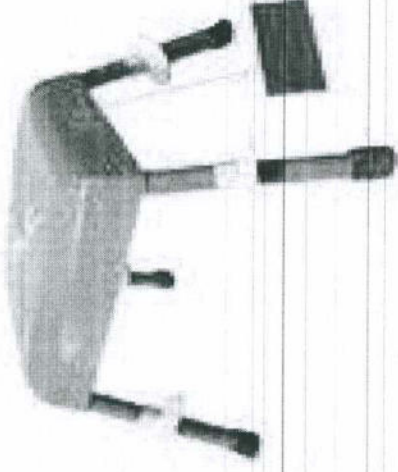
20	205	CARTUCHERA PORTA HERRAMIENTA CON CINTO De cuero o de fibra sintética extrafuerte. Reforzado en PVC de 3mm. Con alojamiento y ojales para herramientas y pasa cinto. Serán entregados con cinturón o cinto de transporte. Ancho 17cm alto 25cm espesor 6cm. 3 bolsillo delanteros para pinzas, alicates, cúteres, etc. 1(un) Bolsillo grande para grampas, tornillos, tarugos, etc. 1(una) cinta con hebilla de 10mm para colgar la cinta aisladora o cualquier otro objeto. 1(una) cinta lateral para 2 destornilladores mediano y chico, 1(un) Pasa cinto para cinto de 50 mm. Poseerá Remaches tubulares niquelados. Cinta de ribete de 22 mm de polipropileno para cubrir bordes y costuras, tejida de polipropileno de largo ajustable	
		OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u> ANTIPARRAS PARA SOLDADURA OXIACETILENA	
21	5	Protegen los ojos del trabajador contra quemaduras por radiación, chispas, salpicaduras y partículas de metal caliente presentes en las tareas de soldadura (equipada con el filtro apropiado conforme recomendación del estándar ANSI Z87.1). OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

22	415	BOLSA DE TRASLADO GUANTES DIELÉCTRICOS Funda de tela impermeable reforzada para el transporte de guantes aislantes en vehículos y cajas de herramientas. Tamaño adecuado para diferentes grosores de guantes. Bolsillo transparente en la parte trasera y trabilla para cinturón y mosquetón. Cierre con velcro.	
23	120	DETECTOR DE BAJA TENSION Verificador y medidor de tensión, con indicación luminosa mediante leads rojos, de alta intensidad, y emite una señal acústica. Para tensiones de 50/110/220 y 380v. (Frecuencia 50/60 hz). con detección de fases y neutros y rotación de fases, con solo dos puntas de contacto. Carcasa robusta de policarbonato, con enrollador de puntas incorporado y estuche. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	



ANEXO I: DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA - ENERGIA

24	5	TABURETE AISLANTE PARA UNA TENSION DE 66 KV. Taburete aislante, construido con un tablero PRFV de 535 x 440mm con recubrimiento antideslizante. Las patas son de fibra de vidrio y resina epoxi, rellenas con espuma de poliuretano (pértiga). Posee campanas dieléctricas deflectoras corta gotas y regatones. De 350 mm de altura (despeje del suelo). Apto para su utilización en una Tensión Nominal de 66 Kv., tanto en interior como exterior. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	
25	2	CASCO PARA ARENADOR Cascos para arenado con visor, capucha y entrada de aire regulada. El casco estará hecho en fibra de vidrio y resina epoxi. Con entrada de aire en la parte superior 3/8". Con Arnés Plástico regulable. Con visor intercambiable exterior, lamina en policarbonato interior. Marco prensa visor con burlete interior para vidrio incoloro. Protector pectoral con ajuste al pecho, en tela vinilica, con regulación lateral a la cintura. Cubre garganta, tipo barbero que ciñe el cuello, evitando el ingreso de polvos finos y arenillas. OBS: Deberá Presentar Muestra e Información Técnica. <u>Certificación según resolución N°896/99 S.I.C y M</u>	

Tte. Gral. Cecilia Luis
 Jefe de División
 Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
 S.P.E.
 A.C. Dpto. S.I.C y M.
 E.